



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 158 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **21 JUN. 2010**

VISTO:

El Oficio N° 291-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 18 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos ubicados en el departamento de Loreto; y,

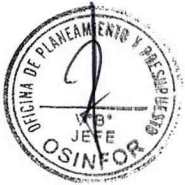
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permisos de aprovechamiento en Predios Privados con fines maderables, ubicados en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 21 y 23 junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Mercedes Soplin Ramirez, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas, por el importe de Mil Doscientos Cuarenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,245.00), para atender los gastos que ocasione la realización de supervisión a permiso de aprovechamiento en Predios Privados con fines maderables, en el ámbito de la Oficina de Desconcentrada de Yurimaguas, del departamento de Loreto, entre el 21 y 23 de junio del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 225.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 30.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 600.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 390.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



GIANNINA TEOLINDA RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre




**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

Nº 143-2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº 1

Señor : CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto															
17.06.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios															
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																				
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas					Monto																
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre de la Srta. Mercedes Soplin Ramírez, según Resolución Jefatural Nº ¹⁵⁸.....-2010-OSINFOR/SG-OA, del 21 de Junio del 2010 para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en Predios Privados con fines maderables, cuyo Titular : Luis Angel Shupingahua Amasifuen con permiso Nº16-YUR/P-MAD-A-002-09, ubicada en el Departamento de Loreto, conforme a los siguientes clasificadores de gastos. <i>DEL 21 AL 23.06.10</i></p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 15%;">2.3.11.11</td> <td style="width: 40%;">Alimentos y bebidas para consumo humano</td> <td style="width: 10%;">:</td> <td style="width: 10%;">225.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.21.21</td> <td>Pasaje y gastos de Transporte</td> <td>:</td> <td>600.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Otros servicios</td> <td>:</td> <td>390.00</td> </tr> </table>								2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	225.00	2.3.199.199	Otros bienes	:	30.00	2.3.21.21	Pasaje y gastos de Transporte	:	600.00	2.3.27.11.99	Otros servicios	:	390.00
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	225.00																				
2.3.199.199	Otros bienes	:	30.00																				
2.3.21.21	Pasaje y gastos de Transporte	:	600.00																				
2.3.27.11.99	Otros servicios	:	390.00																				
TOTAL							1,245.00																

  VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
---	--	----------------------------	-----------------------	--------------------------

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
 DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OFICINA DESCONCENTRADA DE YURIMAGUAS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE EJECUTARA EL GASTO	MONTO TOTAL EN S/.
	RINA ELENA ARCE GRANDEZ	
2.3.11.11	225.00	225.00
2.3.199.199	30.00	30.00
2.3.21.21	600.00	600.00
2.3.27.11.99	390.00	390.00
TOTAL	1245.00	1245.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Permiso del Predio Privado 16-YUR/P-MAD-A-002-09	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 21/06/10 al 23/06/10	
PLAZO DE RENDICION	Entre el 24/06/10 al 26/06/10	



R. Arce

DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos		Aéreo	Fluvial	
Rina Elena Arce Grandez	06:00 a.m.	21-Jun	23-Jun	18:00	3	Yurimaguas	Munichis	Supervision al permiso N° 16-YUR/P-MAD-A-002-09	Alto Amazonas		Yurimaguas - La Libertad II etapa - Munichis	Supervisión al Predio Privado del señor Luis Angel Shupingahua, con permiso N° 16- YUR/P-MAD-A-002- 09



PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS:

RINA ELENA ARCE GRANDEZ

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:

3

FECHA:

Del 21 al 23 de Junio de 2010

DESTINO:

Yurimaguas

OBJETIVO:

Luis Angel Shupingahua Amasifuen, con permiso N°16-YUR/P-MAD-A-002-09

Actividades	Mes de Junio		
	Días		
	21	22	23
Salida de Yurimaguas - Ingreso a la PCA del permiso N°16-YUR/P-MAD-A-002-09			
supervision de la parcela de corta del permiso N°16-YUR/P-MAD-A-002-09, cuyo titular es el señor Luis Angel Shupingahua Amasifuen,.			
Retorno a a la ciudad de Yurimaguas			





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, 18 JUN. 2010

OFICIO N° 296 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Sra. CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
Presente.-



Asunto: Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los requerimientos de Viáticos y fondos por encargo, para realizar la supervisión a los Permisos de Aprovechamiento de los Productos Forestales con fines Industriales y/o Comerciales en Tierra de Propiedad Privada para los gastos por encargo de Supervisión a los Permisos de aprovechamiento forestal en predios privados N° 16-YUR/P-MAD-A-002-09, cuyo titular es Luis Ángel Shupingahua Amasifuen, ubicada en el departamento de Loreto, para lo cual se adjunta la Solicitud de Servicio N° 143-2010-DSPAFFS.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre



OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Prox N° 133B

RNG/lyktz
Van: 02 folios



A: Jefe (e)

- CONTABILIDAD Y TESORERIA (checked)
LOGISTICA
RECURSOS HUMANOS
EJECUCION COACTIVA

FECHA: 21 JUN. 2010

PARA: Realizar acciones

necesarios, previa verificación y autorización de la Alta Dirección

Teléfono (51 1) 615-7373
(51 1) 689-9905
LIMA - PERÚ

Av. José Gálvez Barrenechea N° 149
San Isidro, Lima 27

